



## SOCIEDAD DE DERMATOLOGÍA DE LA PLATA

La Plata, 5 de marzo de 2010.-

**Señor Presidente de la  
Agremiación Médica Platense  
Dr. Daniel Branne  
S / D.-**

En nombre de la Sociedad de Dermatología de La Plata tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de manifestarle nuestra solidaridad con las acciones de esa Institución.

Asimismo, transcribimos, para su conocimiento, la nota que enviamos a nuestros asociados:

“Colega Dermatólogo:

Comunicamos que la Comisión Directiva de la Sociedad de Dermatología de La Plata apoya desde siempre la libre elección del médico así como la categorización profesional y el pago por acto médico.

Por ello...

Se sugiere evitar los convenios individuales con obras sociales por fuera de nuestra entidad gremial, Agremiación Médica Platense, lo cual debilita nuestra Unidad y obstaculiza la defensa de un **honorario digno**.

Para pensar...y optar

**“las herramientas legales para defender nuestro pronto pago son mas expeditivas si surgen de un fondo solidario común (léase AMP).”**

**¿Cree usted que SOLO podría defender sus honorarios...?”**

Reciba cordiales saludos.

**Dra. Nilda Valdez  
Presidente Sociedad de Dermatología  
La Plata**